



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

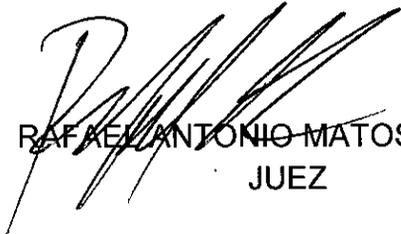
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Mercadería S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00637 00
Asunto	Auto de trámite

Expídase la información solicitada por la apoderada de la demandada en el anterior escrito.

NOTIFIQUESE

  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO  
Secretario

G. Herrera

124

Archivo  
P. 15 - (9) 1468

Señor,  
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CTO  
Medellín, Antioquia.  
E. S. D.

RECIBIDO  
Fecha: 3 de noviembre  
Nombre:  
C.C.Nº:  
Traslado Folios Cuad  
Recibe

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO:	MERCADERIA S.A.S
RADICADO:	05001310300520180063700

Referencia: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

ALEJANDRA ALVAREZ MORENO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Armenia, Quindío, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.950.735, con tarjeta profesional No. 292.206 del C.S de la J., en mi calidad de apoderada judicial de **MERCADERIA S.A.S**, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT. 900.882.422-3, representada legalmente por el señor GERMAN DARIO RESTREPO mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.554.238, conforme a poder debidamente conferido, por medio del presente escrito, me permito solicitar respetuosamente la siguiente información con la finalidad de dar cumplimiento en debida forma a la sentencia de primera instancia emitida por este Despacho judicial fechada del treinta y uno (31) octubre 2019, esto es:

1. Copia del auto que aprueba las costas con su respectivo valor.
2. Número de cuenta del Juzgado.
3. Nit de la Rama Judicial.

Del señor Juez, Atentamente,

**ALEJANDRA ALVAREZ MORENO**  
C.C. 1.094.950.735 de Armenia, Quindío.  
T.P. 292.206 del Consejo Superior de la Judicatura.